



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00805744- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita se apruebe la modificación, por cláusula adenda, de la retribución pactada en el contrato suscripto con el Sr. Lucas Lellín, DNI: 25.993.658, que fuera autorizado por RR-2022-1900-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el Orden 79 por la Prosecretaría de Informática y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73505-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra, que se anexa a la presente suscripto con el Sr. Lucas Lellín, DNI: 25.993.658, y que fuera autorizado por RR-2022-1900-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar a la Prosecretaría de Informática a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf

